COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2.013** de la UOC N° 3, para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES.**
La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 20 de mayo del 2.013 en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC Nº 3 y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.
En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	**SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían**	**3.000.000.-**	**COMPLETA**
2	**HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger**	**14.500.000.-**	**COMPLETA**
3	**NEOTEK S.A.**	**11.595.000.-**	**COMPLETA**
4	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**	**120.550.000.-**	**COMPLETA**

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución Nº 55/13 del Comando de la Armada, de fecha 23 de mayo del 2.013 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
SECRETARIO
Tte F Int JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
MIEMBROS:
Cap N DEM EDGAR PASTOR CANTERO QUINTANA
Cap F DEM MARIANO GONZALEZ PARRA
Cap F DEM LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap F DEM HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap C Int LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA

ASESOR JURIDICO:
GD JM ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 "***QUE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***", que entre otros expresa: "***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, donde se analiza la observación resultando lo siguiente:

OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completada
SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían	***	Cumple	Cumple	Cumple
HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger	***	Cumple	Cumple	Cumple
NEOTEK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	***	Cumple	Cumple	Cumple

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el Artículo 60º del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así mismo el Art. 58º del mismo decreto en su último párrafo establece que "***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante***".

(*) Estos oferentes presentaron sus pólizas conforme al monto total de sus ofertas respetivas. Sin embargo, la planilla de oferta del siguiente oferente fue presentado con errores de cálculos matemáticos, que al ser corregidos quedaron de la manera que se muestra a continuación:

OFERENTE	OFERTA	CORRECCION	
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	**120.550.000.-**	**129.050.000**	Sube

Esta variación (aumento y disminución) del monto total de la oferta presentada por el oferente **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** no ha modificado la suma asegurada por el oferente y el monto ofertado se encuentra cubierto.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, el Comité de Evaluación elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponde, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PC DE ESCRITORIO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	230.000
2	NEOTEK S.A	6.720.000
3	HZ INGENIERIA	7.240.000
4	TES INGENIERIA	9.700.000

LOTE Nº 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PROYECTOR

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	110.000
2	HZ INGENIERIA	140.000
3	TES INGENIERIA	1.000.000

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NOTEBOOK

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	330.000
2	NEOTEK S.A	1.875.000
3	HZ INGENIERIA	2.250.000
4	TES INGENIERIA	5.800.000

LOTE Nº 4 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	275.000
2	HZ INGENIERIA	700.000
3	TES INGENIERIA	20.350.000

LOTE Nº 5 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES - XEROX

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	840.000
2	HZ INGENIERIA	2.570.000
3	TES INGENIERIA	48.000.000

LOTE Nº 6 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	220.000
2	HZ INGENIERIA	510.000
3	TES INGENIERIA	19.000.000

LOTE Nº 7 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA - HP

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	360.000
2	HZ INGENIERIA	440.000
3	NEOTEK S.A	3.000.000
4	TES INGENIERIA	9.000.000

LOTE Nº 8 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA - KYOSERA

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	145.000
2	HZ INGENIERIA	220.000
3	TES INGENIERIA	8.500.000

LOTE Nº 9 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA - LEXMARK

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	HZ INGENIERIA	150.000
2	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	270.000
3	TES INGENIERIA	7.700.000

LOTE Nº 10 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA - SHARP

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	220.000
2	HZ INGENIERIA	280.000

Del agrupamiento de ofertas se detallan los oferentes con las mejores ofertas para cada lote:

- La firma **SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían.** tiene el precio más bajo en los lotes 1, 2, 3, 4 , 5 , 6, 7, 8 y 10;
- La firma **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger.** tiene el precio más bajo en el lote 9;

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la **Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos en cada lote, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior **Instrucciones a los Oferentes (IAO 36),** que estipula: ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían.

4.1.1 Capacidad Financiera

La firma **SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían** no presenta información financiera de la empresa; por lo que no se puede concluir si la firma **SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.1.2 Experiencia

La firma **SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate de Servían** presenta documentación e información sobre el oferente donde la misma no tiene la antigüedad mínima requerida de 3 (tres) años dentro del mercado nacional, por lo que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante. Por lo que se procede a desestimar su oferta y analizar la segunda mejor oferta.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger.

4.2.1 Capacidad Financiera

El Formulario de Informaciones Financieras de la empresa oferente muestra que la misma cuenta con un ratio de liquidez (4,32), así como de endeudamiento (0,17) y con una rentabilidad de 1,17 en los tres últimos años.

Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger,** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato, y la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.2.2 Experiencia

Presenta curriculum de la empresa y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional y certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas, que prueban y avalan que la firma cuenta con la experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.2.3 Capacidad Técnica

Presenta declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, y se considera al oferente como capaz

de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA NEOTEK S.A.

4.3.1 Capacidad Financiera

El Formulario de Informaciones Financieras de la empresa oferente muestra que la misma cuenta con un ratio de liquidez (2,29), así como de endeudamiento (0,42) y con una rentabilidad de 0,35 en los tres últimos años.

Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **NEOTEK S.A.**, tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato, y la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.3.2 Experiencia

Presenta Listado de 3 (tres) clientes indicando nombre de la Institución Pública y teléfono para ser contactados de ser necesarios; presenta curriculum de la empresa que justifica su experiencia con antigüedad mínima de 3 (tres) años, que prueban y avalan que la firma cuenta con la experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.3.3 Capacidad Técnica

Presenta planilla de especificaciones técnicas y declaración jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, y se considera al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger y NEOTEK S.A,** cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas como las más convenientes:

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesarias para proveer el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de computación y fotocopiadoras de la Armada Paraguaya en los lotes en que fueron seleccionados; y*
3. *Presenta los precios más bajos, en cada uno de los lotes objetos del llamado.*

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas anteriormente, el Comité de Evaluación sugiere proponer la adjudicación del proceso de **Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación, Fotocopiadoras, Impresoras y Proyectores** a las siguientes Empresas, en los Lotes que se mencionan a continuación, por ser las mejores calificadas en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

La firma **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger.** para los lotes: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10;
La firma **NEOTEK S.A.** para los lotes: 1 y 3;

Imputar los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.013, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación anexo al presente informe.

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 10:25 hs del día martes 18 de junio del 2.013

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL
GD JM - Miembro

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int - Miembro

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C Int - Miembro

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap F DEM - Miembro

LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap F DEM - Miembro

MARIANO GONZALEZ PARRA
Cap F DEM - Miembro

EDGAR PASTOR CANTERO QUINTANA
Cap N DEM - Miembro

VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presidente del C.E.